OTROSÍ No.2 (ADICIÓN)
CONTRATO No. 2026-0687

CONTRATISTA:	**COOL AIR MULTIAIRES S.A.S.**
NIT:	**900784573-7**
OBJETO:	**"Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado y suministro e instalación de equipos y componentes asociados a dichos sistemas, instalados en la Biblioteca Pública Piloto y sus proyectos.**"
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS. M/L ($92.678.775) INCLUIDO AU, IMPUESTOS APLICABLES, Y EXCLUIDOS DE IVA, EQUIVALENTES A (52,93) SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2026.
ADICIÓN OTROSI 1:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000) INCLUIDO AU, IMPUESTOS APLICABLES, Y EXCLUIDOS DE IVA, EQUIVALENTES A (8,56) SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2026.
DURACIÓN: INICIAL	Cinco meses contados a partir de la legalización e inicio del contrato en el SECOP II o hasta agotar presupuesto.
AMPLIACIÓN OTROSI 1:	Hasta el 15 de diciembre del 2026.
ADICIÓN SOLICITADA:	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($28.246.827) INCLUIDO AU, IMPUESTOS APLICABLES, Y EXCLUIDOS DE IVA, EQUIVALENTES A (16,36) SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2026.
VALOR TOTAL CONTRATO:	**CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS ($135.925.602)** INCLUIDO AU, IMPUESTOS APLICABLES, Y EXCLUIDOS DE IVA, EQUIVALENTES A (77,63) SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2026.

ANDRÉS ENRIQUE SARMIENTO VILLAMIZAR, identificado con la cédula de ciudadanía Nº. 5.477.624, obrando en nombre y representación de la **BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA**, Establecimiento Público del orden Municipal, adscrito al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en su carácter de Director General, debidamente facultado por la Ley 80 de 1993, demás normas complementarias y concordantes, quien en adelante y para efectos de este otrosí se denominará **LA BIBLIOTECA**, de una parte; y **MARIBEL MARTINEZ CHICA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 43.629.908, en calidad de Representante Legal de la Sociedad COOL AIR MULTIAIRES S.A.S con NIT. 900784573-7,** y quien en adelante se llamará **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Otrosí No. 2 de adición, el cual se regirá por las normas de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, sus Decretos Reglamentarios y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen y en especial por las cláusulas que a continuación se expresan, previa las siguientes:

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 sc-cer
IQNET
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

CONSIDERACIONES

1. El 12 de junio de 2026, las partes suscribieron contrato No. 2026-0687 cuyo objeto es: “Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado y suministro e instalación de equipos y componentes asociados a dichos sistemas, instalados en la Biblioteca Pública Piloto y sus proyectos.", que el contrato tuvo como fecha de inicio el 24 de junio del mismo año.
2. El citado contrato tuvo como valor inicial la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS. M/L ($92.678.775) INCLUIDO AU, IMPUESTOS APLICABLES, Y EXCLUIDOS DE IVA, EQUIVALENTES A (52,93) SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2026, con una duración de cinco meses contados a partir de la legalización e inicio del contrato en el SECOP II o hasta agotar presupuesto.
3. El 16 de octubre de 2026 las partes aprobaron Otrosí No. 01 de adición y ampliación.
4. Que de acuerdo a justificación de otrosí contractual presentado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual, hace parte integral del presente Otrosí, se requiere adicionar al presente contrato en la suma de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($28.246.827) INCLUIDO AU, IMPUESTOS APLICABLES, Y EXCLUIDOS DE IVA, EQUIVALENTES A (16,36) SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2026. Lo anterior de acuerdo a la siguiente justificación:

“La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, en cumplimiento de su misión institucional y de las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo Marco No. 4600103297 de 2024 suscrito con la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, debe garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y operatividad de la infraestructura física de la Biblioteca Pública Piloto, sus filiales y las veintiséis (26) Unidades de Información que integran el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

Para atender estas necesidades, la Entidad suscribió el Contrato No. 2026-0687 con COOL AIR MULTIAIRES S.A.S., cuyo objeto corresponde al “Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado y suministro e instalación de equipos y componentes asociados a dichos sistemas, instalados en la Biblioteca Pública Piloto y sus proyectos”.

El contrato fue celebrado por un valor inicial de $92.678.775, incluido AU, impuestos aplicables y excluido de IVA, con un plazo inicial de cinco (5) meses contados a partir de su legalización e inicio contractual.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del contrato contempla recursos diferenciados para la Biblioteca Pública Piloto (BPP) y el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellin, mediante el Otrosí No. 1 se adicionó la suma de **$15.000.000**, con cargo al rubro correspondiente a la BPP, y se amplió el plazo de ejecución hasta el **15 de diciembre de 2026**. Estas modificaciones tuvieron como propósito garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, atender los requerimientos pendientes y dar respuesta a las necesidades identificadas en las instalaciones de la BPP durante la ejecución contractual.

Ahora bien, durante las rutinas de mantenimiento preventivo I, II y III para el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellin, se identificaron novedades sobrevinientes relacionadas con fallas de compresores, contactores, motores de condensadoras, fugas de refrigerante, deterioro de aislamientos térmicos y afectaciones en componentes electromecánicos y electrónicos.

Particularmente, en el Parque Biblioteca San Javier se evidenciaron afectaciones funcionales en los sistemas de climatización, incluyendo un equipo tipo cassette LG de la sala virtual de adultos que presenta falla de compresor.

Considerando la necesidad de recuperar la capacidad de refrigeración de los sistemas afectados, se proyecta el suministro, instalación y puesta en marcha de compresores, correspondientes a dos equipos de 36.000 BTU y uno de 60.000 BTU, sujeto a la confirmación técnica de las características y necesidades de los equipos intervenidos.

Adicionalmente, se identificaron necesidades correctivas en las sedes Lusitania, San Cristóbal, Belén, La Quintana, Altavista, La Ladera, Casa de la Literatura y Casa Jordán, cuya atención contribuirá a conservar las condiciones operativas de los sistemas y prevenir **afectaciones** sobre la infraestructura tecnológica y los espacios destinados a la prestación de servicios.

En consecuencia, se requiere fortalecer la disponibilidad presupuestal mediante una segunda adición, orientada al suministro de componentes y a la ejecución de actividades correctivas comprendidas dentro del alcance contractual que no pudieron ser previstas inicialmente cuando se estructuro el proceso contractual.

1. Estado de ejecución financiera del contrato

A la fecha el contrato presenta la siguiente composición presupuestal:

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER001729
IQNET
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$92.678.775
Primera adición – Otrosí No. 1	$15.000.000
Valor contractual con primera adición	$107.678.775
Segunda adición solicitada	$28.246.827
Nuevo valor contractual proyectado	**$135.925.602**
Adiciones acumuladas	$43.246.827

Para efectos de la programación financiera se toma como referencia un saldo contractual de $43.474.050, sujeto a conciliación con las actas de ejecución, facturas y registros presupuestales vigentes.

La presente modificación contempla una segunda adición presupuestal de $28.246.827, incluido AU, impuestos aplicables y excluido de IVA.

La solicitud se fundamenta en las necesidades correctivas identificadas durante las rutinas de mantenimiento y en la valoración de actividades mediante los precios unitarios establecidos en la guía contractual.

2. Proyección de los mantenimientos preventivos pendientes

Con fundamento en los valores registrados durante las tres primeras rutinas de mantenimiento, se realizó una estimación de los recursos necesarios para atender las actividades preventivas correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 2026.

Rutina ejecutada	Valor de referencia
Rutina I	$10.762.369
Rutina II	$10.931.241
Rutina III	$10.010.887
Total de referencia	**$31.704.497**

Considerando el comportamiento de las rutinas de mantenimiento ejecutadas, se establece una distribución estimada de los recursos contractuales disponibles para garantizar la atención de las actividades preventivas programadas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2026. Esta distribución corresponde a un ejercicio de programación financiera dentro de la vigencia presupuestal 2026 y del plazo contractual vigente. La ejecución de las actividades estará sujeta a las frecuencias contractuales, la programación establecida por la Supervisión y el reconocimiento de las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción:

Periodo	Valor proyectado
Octubre de 2026	$10.568.166
Noviembre de 2026	$10.568.166
Diciembre de 2026	$10.568.165
Total de mantenimientos preventivos	**$31.704.497**

La ejecución de estas actividades estará sujeta a la programación establecida por la Supervisión, las frecuencias contractuales y el recibo a satisfacción.

3. Proyección de los mantenimientos correctivos

Una vez considerada la reserva presupuestal para las rutinas de mantenimiento preventivo de octubre, noviembre y diciembre, se proyecta destinar el saldo contractual restante y los recursos del Otrosí No. 2 a la ejecución de actividades correctivas.

La programación comprende el suministro, instalación y puesta en marcha de compresores, reparación de fugas, reposición de componentes electromecánicos y recuperación de aislamientos térmicos, de acuerdo con las novedades identificadas durante las rutinas de mantenimiento.

3.1. Suministro e instalación de compresores – Parque Biblioteca San Javier

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 sc-cer
IQNET
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

item	Descripción	Cantidad	Valor unitario con AU	Valor total
14	Suministro, instalación y puesta en marcha de compresor 36.000 BTU, R22	2 UN	$ 5.120.372	$ 10.240.744
11	Suministro, instalación y puesta en marcha de compresor 60.000 BTU, R410	1 UN	$ 7.207.594	$ 7.207.594
Total		**3 UN**		**$ 17.448.338**

Las actividades se valoran mediante los ítems 11 y 14 de la guía inicial de precios del contrato, con inclusión del componente de Administración y Utilidad (AU) del 20 %.

La intervención permitirá recuperar la capacidad de refrigeración de los sistemas afectados, previa confirmación de las especificaciones técnicas y condiciones de funcionamiento de los equipos.

3.2. Correctivos adicionales proyectados

Unidad de Información	Ítem	Actividad	Cantidad	Valor total
Lusitania	10	Suministro e instalación de contactor trifásico de 50 A, bobina 24 V	2 UN	$ 3.808.992
San Cristóbal	17	Identificación y reparación de fuga de refrigerante	1	$ 646.866
San Cristóbal	8	Suministro e instalación de motor ventilador de condensadora	1 UN	$ 701.497
Belén	17	Identificación y reparación de fuga de refrigerante	1	$ 646.866
La Quintana	8	Suministro e instalación de motor ventilador de condensadora	1 UN	$ 701.497
Altavista	19	Suministro e instalación de capacitor de 1 a 40 microfaradios	1 UN	$ 107.812
Belén	9	Suministro e instalación de correa dentada	1 UN	$ 60.877
La Ladera	23	Suministro e instalación de Rubatex para aislamiento de tubería	16 m	$ 804.998
Casa de la Literatura	23	Suministro e instalación de Rubatex para aislamiento de tubería	16 m	$ 804.998
Casa Jordán	17	Identificación y reparación de fuga de refrigerante	1	$ 646.866
Total				**$ 8.931.269**

Las actividades relacionadas se proyectan con fundamento en las novedades registradas en las rutinas de mantenimiento y los precios previstos en la guía contractual.

Las cantidades definitivas se establecerán mediante las verificaciones técnicas correspondientes, considerando las condiciones reales de los equipos, las especificaciones de los componentes y el alcance de las reparaciones requeridas.

3.3. Distribución de la disponibilidad presupuestal

Concepto	Valor

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 sc-cer
IQNET
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Saldo contractual de referencia	$ 43.474.050
Mantenimientos preventivos octubre–diciembre	$ 31.704.497
Disponibilidad restante para correctivos	$ 11.769.553
Recursos adicionales solicitados – Otrosí No. 2	$ 28.246.827
Disponibilidad proyectada para correctivos	**$ 40.016.380**
Correctivos valorados	$ 26.379.607
Disponibilidad pendiente de valoración y asignación	**$ 13.636.773**

Proyección complementaria de actividades de mantenimiento correctivo

Adicionalmente, teniendo en cuenta las novedades identificadas durante las rutinas de mantenimiento preventivo I, II y III, se proyecta destinar recursos por valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($13.636.773) a la atención de actividades complementarias de mantenimiento correctivo, principalmente relacionadas con reposición de aislamientos térmicos, ajustes y cargas de refrigerante, sustitución de capacitores y cambio de contactores eléctricos.

Estas actividades se orientan a recuperar las condiciones operativas de los sistemas de climatización, atender componentes que presentan deterioro por uso y funcionamiento, prevenir pérdidas de eficiencia y reducir la probabilidad de fallas que puedan afectar la prestación de los servicios y la conservación de la infraestructura tecnológica.

La programación contempla intervenciones en los equipamientos La Ladera, Casa de la Literatura, San Javier, San Cristóbal, Belén, San Antonio de Prado, Fernando Gómez, Guayabal, Altavista y Lusitania, considerando las necesidades técnicas registradas y los precios establecidos en la guía inicial del contrato.

Con esta proyección, las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo alcanzan un valor total de $71.720.877, correspondiente a la utilización programada del saldo contractual de referencia, por $43.474.050, y de los recursos solicitados mediante el Otrosí No. 2, por $28.246.827.

Las cantidades programadas corresponden a estimaciones de planeación que deberán ser verificadas mediante diagnósticos, mediciones y comprobación de las especificaciones de los equipos, garantizando que su ejecución se limite a necesidades efectivamente identificadas, autorizadas y recibidas a satisfacción por la Supervisión.

4. Justificación de la segunda adición presupuestal

La solicitud de segunda adición presupuestal al Contrato No. 2026-0687 se encuentra sustentada en los resultados de las rutinas de mantenimiento preventivo, la identificación de equipos que presentan fallas y la necesidad de ejecutar intervenciones correctivas para recuperar las condiciones de funcionamiento de los sistemas de climatización.

Desde la etapa de planeación contractual se contempló la necesidad de ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los sistemas de climatización, incluyendo la eventual reparación de fallas y sustitución de componentes. Sin embargo, durante el seguimiento técnico y las rutinas de mantenimiento preventivo I, II y III se identificaron necesidades **sobrevinientes** que requieren intervención correctiva, relacionadas con fallas de compresores, contactores eléctricos, motores de ventiladores, fugas de refrigerante y deterioro de aislamientos térmicos, cuya atención exige determinar las intervenciones específicas y los recursos necesarios para recuperar la capacidad operativa de los equipos afectados. Si bien el desgaste ordinario de los componentes constituye una circunstancia generalmente previsible, el carácter sobreviniente de las necesidades identificadas se relaciona con la manifestación y constatación de fallas concretas durante la ejecución contractual, así como con la determinación de su magnitud y de las cantidades de elementos que requieren sustitución, sin que ello implique necesariamente que tales circunstancias fueran imprevisibles desde la planeación. En consecuencia, la adición se sustenta en la identificación y cuantificación de requerimientos correctivos sobrevinientes, directamente relacionados con el objeto inicialmente contratado, cuya necesidad y alcance deberán encontrarse acreditados mediante los diagnósticos y registros técnicos correspondientes.

La programación financiera establece una reserva para atender las actividades preventivas correspondientes a octubre, noviembre y diciembre, evitando que los recursos destinados a la atención de los correctivos comprometan la continuidad de dichas rutinas.

Adicionalmente, la proyección contempla la intervención de tres (3) compresores en el Parque Biblioteca San Javier, así como actividades de reparación de fugas, sustitución de motores ventiladores, cambio de contactores y recuperación de aislamientos térmicos en diferentes Unidades de Información.

Las intervenciones proyectadas responden a necesidades de mantenimiento que inciden sobre las condiciones ambientales de los espacios, la conservación de los equipos y la continuidad operativa de las instalaciones.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER001234
IQNET
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

En consecuencia, se requiere adicionar recursos por valor de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($28.246.827), incluido AU, impuestos aplicables y excluido de IVA, con el propósito de fortalecer la capacidad de atención de los requerimientos correctivos identificados.

La modificación propuesta conserva la naturaleza y el núcleo esencial del Contrato No. 2026-0687, toda vez que las actividades adicionales corresponden a intervenciones directamente relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado y el suministro e instalación de componentes asociados a dichos sistemas, expresamente contemplados en el objeto contractual inicialmente pactado. Esta correspondencia se evidencia en que las intervenciones recaen sobre los mismos sistemas de climatización objeto de mantenimiento y se encuentran relacionadas con actividades previstas en la guía inicial de precios, particularmente el suministro e instalación de compresores, contemplado en los ítems 11 y 14; la reposición de contactores eléctricos, en el ítem 10; la sustitución de motores ventiladores, en el ítem 8; la identificación y reparación de fugas de refrigerante, en el ítem 17; la sustitución de capacitores, en el ítem 19; y la recuperación de aislamientos térmicos, en el ítem 23. En consecuencia, la adición no introduce nuevas modalidades de servicio ni modifica la finalidad de las intervenciones contratadas, sino que permite atender requerimientos correctivos comprendidos dentro del alcance original, conservando las condiciones técnicas y económicas establecidas y sin alterar las condiciones esenciales que fundamentaron la selección del contratista.

5. Plazo contractual

Mediante el Otrosí No. 1 se estableció la ampliación del plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2026.
En consecuencia, las actividades correspondientes a la segunda adición deberán programarse y ejecutarse dentro del plazo contractual vigente, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la modificación.

La Supervisión realizará el seguimiento técnico y financiero de las actividades autorizadas, verificando los diagnósticos, cantidades, precios unitarios, pruebas de funcionamiento y recibo a satisfacción.

El presupuesto a adicionar corresponde a los siguientes rubros:”

Rubro	Recursos	Valor CCP	Valor a adicionar
2320202008040201	SBPM	$77.678.775	$28.246.827
2320202008040303	BPP	$30.000.000	$0
Total		$ 107.678.775	$28.246.827

5. La ley 80 de 1993, en su artículo 40 dispone: Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

6. Con la pretendida adición no se excede del 50% del valor inicial del contrato, por lo cual es procedente efectuarla por la suma de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($28.246.827) INCLUIDO AU, IMPUESTOS APLICABLES, Y EXCLUIDOS DE IVA, EQUIVALENTES A (16,36) SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2026

7. El presente otrosí N. 02 de adición se recomendó y aprobó mediante acta No. 31 del 05 de noviembre de 2026 del Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación – COS que reposan en la Secretaría General de la Entidad.

Por lo expresado, se hace necesario adicionar el contrato de la siguiente manera:

CLÁUSULA PRIMERA. ADICIÓN: Adicionar el valor del contrato No. 2026-0687, en la suma de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($28.246.827) INCLUIDO AU, IMPUESTOS APLICABLES, Y EXCLUIDOS DE IVA, EQUIVALENTES A (16,36) SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR TOTAL CONTRATO: En consecuencia, la *“Cláusula quinta. Valor contrato*”, se adiciona en la suma de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($28.246.827) INCLUIDO AU, IMPUESTOS APLICABLES, Y EXCLUIDOS DE IVA, EQUIVALENTES A (16,36) SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2026. Por lo anterior, el valor final de contrato se estipula en la

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 sc-cer
IQNET
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

suma de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS ($135.925.602)** INCLUIDO AU, IMPUESTOS APLICABLES, Y EXCLUIDOS DE IVA, EQUIVALENTES A (77,63) SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2026.

CLAÚSULA TERCERA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La presente adición se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 597 del 06 de noviembre de 2026 anexo al presente documento, expedido por el área de presupuesto de la BIBLIOTECA.

CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍAS: Para el perfeccionamiento y legalización, el contratista deberá realizar la adición de las garantías de cumplimiento conforme a las cláusulas primera y tercera del presente Otrosí, siguiendo las estipulaciones del contrato inicial.

CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN. El presente Otrosí quedará perfeccionado con la aceptación de las partes a través de la plataforma del SECOP II, la expedición del certificado de compromiso presupuestal, y la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Entidad.

CLÁUSULA SEXTA. ANEXOS: Se anexan como parte integrante de este Otrosí: La Justificación suscrita por la supervisión contractual; certificado de disponibilidad presupuestal y los demás documentos y actas, suscritos con ocasión de su ejecución.

CLÁUSULA SÉPTIMA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás Cláusulas del Contrato inicial, que no fueron modificadas en el presente Otrosí, continúan vigentes.

"La fecha de suscripción del presente otrosí corresponde a la fecha de aprobación en la plataforma de SECOP II".

"El Otrosí se entenderá debidamente suscrito con la aprobación de ambas partes mediante la plataforma de SECOP II".

Proyectó: Marisol Echeverri Díaz – Abogada Contratista Gestión Jurídica BPP
Revisó/Aprobó: Karol Viviana Ramos Nuñez – Secretaria General

Aprobó: Andrés Sarmiento Villamizar – Director General

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación